



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 28 de enero de 2022 a las 9:32 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Iván E. López Báez	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor (participó mediante videoconferencia)

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Orlando Rodríguez Hernández	Subdirector Ejecutivo de Administración y Finanzas - Directorado de Infraestructura
Ing. Axel Collazo	Subdirector Ejecutivo de Construcción – Directorado de Infraestructura
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Ing. Carlos González Andújar	Director Auxiliar Senior – Región Metro
CPA, María Bartok	Ayudante – Directorado de Finanzas
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cuatro (4) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Autorización para entrar en financiamiento con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable por hasta 11,855,580 (5,602,180 préstamo y 6,253,400 subsidio)

El ingeniero Lugo Rosa introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del señor Rodríguez Hernández.

Se explicó en resumen que se han identificado fondos disponibles del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable –FREAP, para lo cual la AAA ha seleccionado varios proyectos incluidos en el Plan de Usos Propuestos (“Intended Use Plan”) previamente sometido al Departamento de Salud (como administrador del FREAP). El financiamiento para estos

proyectos es de un total de \$11,855,580 y contempla hasta \$5,602,180 en préstamo \$6,253,400 en subsidios/donativos. El desglose de proyectos y sus cuantías es como sigue:

Project	Loan Amount	Subsidies	Total
Ponce Nueva WTP	-	1,000,000	1,000,000
Coto Laurel WTP	1,000,000	-	1,000,000
Hatillo Raw Water Intake Improv.	-	1,000,000	1,000,000
Añasco Raw Water Intake Improv.	-	400,500	400,500
Ponce Vieja WTP	778,600	1,221,400	2,000,000
Cerro Gordo WTP	823,580	1,176,420	2,000,000
Cerro Gordo Raw Water Intake Imp.	2,000,000	-	2,000,000
Termination of Toa Vaca WTP	1,000,000	-	1,000,000
Termination of Valenciano WTP	-	1,455,080	1,455,080
Total	5,602,180	6,253,400	11,855,580

Se indicó que el propósito de este acuerdo de financiamiento y donativos es tener fondos disponibles para los proyectos incluidos en el Programa de Mejoras Capitales 2022-2031 aprobado en virtud de la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021. La porción de financiamiento bajo préstamo estará clasificada como deuda Senior bajo el “Master Agreement of Trust” vigente, y según acordado como parte del proceso de renegociación de deuda con la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).

Cónsono con lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a:

1. Entrar en financiamiento (préstamo) con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable por hasta \$5,602,180.
2. Entrar en acuerdo de subsidio (donativo) con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable por hasta \$6,253,400.
3. Ejecutar todas las acciones propias y necesarias relativas a este trámite, incluyendo la negociación y ejecución del Acuerdo de Financiamiento, la Nota y cualquier otro acuerdo o documento; incluyendo además el otorgamiento de cualquier acuerdo supletorio (“Supplemental Trust Agreements”) bajo el Acuerdo de Fideicomiso vigente de la AAA que sea requerido o necesario para cumplir con las presentes disposiciones.
4. Tomar cualquier acción adicional relacionada con la actualización del Plan de Usos Propuestos (“Intended Use Plan”), incluyendo la ejecución de potenciales enmiendas al Acuerdo de Financiamiento, limitado a la reasignación de fondos entre proyectos. Todo ello sin alterar el total de la cuantía máxima asignada bajo el Acuerdo de Financiamiento.

Discutido el tema el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar la recomendación de la gerencia ejecutiva, según se describe. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para efectuar Orden de Cambio (A) a contrato de obra para el proyecto “Design and Build for Improvements to La Plata Dam Scouring”

El tema estuvo a cargo del ingeniero González Andújar, quien expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención a la evaluación de una orden de cambio al proyecto de obra de referencia, la cual se resume a continuación:

MUNICIPIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	NUM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCION DE LA ORDEN DE CAMBIO
Toa Alta	<p><i>“Design and Build for Improvements to La Plata Dam Repairs of Scouring”</i></p> <p>PMC 1-70-6048 Contrato Núm. 2021-000215</p> <p>Contratista: LPC CONTRACTORS, Inc</p> <p>Progreso Físico: 100%</p>	(A Cierre)	\$399,611.88	<ul style="list-style-type: none"> • Aditiva de \$242,718.70 y una extensión de tiempo de 22 días consecutivos a la Fecha de Terminación Sustancial, por la reparación de seis (6) socavaciones adicionales en la base de la represa. • Aditiva de \$212,560.64 y una extensión de tiempo de 12 días consecutivos a la Fecha de Terminación Sustancial, por trabajos adicionales de vaciado de aguas <i>Dewatering</i> y el <i>Fish Exclusion Plan</i> en el área de socavaciones de la represa, según se desglosa a continuación: <ul style="list-style-type: none"> a) Aditiva de \$117,441.89 y una extensión de tiempo de siete días consecutivos a la Fecha de Terminación Sustancial, por los trabajos adicionales asociados al <i>Dewatering 1</i>. b) Aditiva de \$95.118.75 y una extensión de tiempo de cinco días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial, por los trabajos adicionales asociados al <i>Dewatering 2</i>. • Deductiva de \$55,667.46 sin extensión de tiempo, por no realizar la reparación de la socavación 2, según el ámbito de trabajo original.

Discutido el tema y según recomendado por la gerencia ejecutiva, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Orden de Cambio A (Cierre) al contrato núm. 2021-000215 del proyecto *“Design and Build for Improvements to La Plata Dam Repairs of Scouring”*, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$399,611.88 para un cambio acumulativo total de 19.49% en el costo del proyecto, lo cual modifica el presupuesto total del contrato a \$2,449,611.88.
3. Aprobar extensión de tiempo de 34 días calendario consecutivos, lo cual modifica fecha de Terminación Sustancial al jueves, 28 de octubre de 2021, y la fecha de Aceptación Final hasta el lunes, 29 de noviembre de 2021*. *La fecha de Aceptación Final revisada es el sábado, 27 de noviembre de 2021. Al aplicar la Sección 17.4 de las Condiciones Generales la fecha de Aceptación Final se extiende al próximo día laborable lunes, 29 de noviembre de 2021.
4. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado aprobar todos los documentos necesarios relacionados con esta orden de cambio.

La moción fue secundada por el licenciado Castañer Padró. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para efectuar Orden de Cambio (E) a contrato de obra para el proyecto “Relocation of the Borinquen Potable Water Transmission Pipeline at Caño Martín Peña”

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa, quien expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención a la evaluación de una orden de cambio al proyecto de obra de referencia, la cual se resume a continuación:

MUNICIPIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	NUM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCION DE LA ORDEN DE CAMBIO
San Juan	<p>“Relocation of the Borinquen Potable Water Transmission Pipeline at Caño Martín Peña”</p> <p>PMC 1-66-7005 Contrato Núm. 2020-000204</p> <p>Contratista: Costa Mar Group, LLC</p> <p>Progreso Físico: 80% (Hasta Orden de Cambio D)</p>	(E)	\$1,364,798.14	<ul style="list-style-type: none"> • Aditiva de \$1,364,798.14 y una extensión de tiempo de 180 días consecutivos a la Fecha de Terminación Sustancial, debido a trabajos adicionales solicitados por el Proyecto ENLACE, a través de la AAA, para la excavación, remoción y disposición de un tramo de aproximadamente 400 pies lineales de la tubería existente de 36 pulgadas de diámetro que cruza el Caño Martín Peña, y que será sustituida por la nueva tubería de 42 pulgadas de diámetro. • Una vez instalada la tubería nueva de transmisión y puesta en operación, los trabajos incluidos en esta orden de cambio son: <ul style="list-style-type: none"> a) Desviar temporeramente las aguas en el lado norte y el lado sur del Caño Martín Peña. b) Preparar las terrazas de trabajo en ambos lados de aproximadamente 520 metros cuadrados utilizando piedras de gaviones entre 4” a 10” para estabilizar el área dentro del caño. c) Excavar y remover la tubería existente por el lado sur. d) Excavar y remover la tubería existente por el lado norte. e) Remover el sistema de <i>AquaBarrier</i> y las piedras de los gaviones en las terrazas. f) Remover y disponer el material depositado. g) Enmendar el permiso de USACE, de ser necesario.

Discutido el tema y según recomendado por la gerencia ejecutiva, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Orden de Cambio E al contrato núm. 2020-000204 del proyecto “*Relocation of the Borinquen Water Transmission Pipeline at Caño Martín Peña*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$1,364,798.14 para un cambio acumulativo total de 50.33% en el costo del proyecto, lo cual modifica el presupuesto total del contrato a \$4,944,401.25.
3. Aprobar extensión de tiempo de 180 días calendario consecutivos, lo cual modifica fecha de Terminación Sustancial al martes, 6 de septiembre de 2022*, y la fecha de Aceptación Final hasta el lunes, 24 de octubre de 2022. * La fecha de Terminación Sustancial revisada es el domingo, 4 de septiembre de 2022. Al aplicar la Sección 17.4 de las Condiciones Generales, la fecha de Terminación Sustancial se extiende al próximo día laborable.
4. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado aprobar todos los documentos necesarios relacionados con esta orden de cambio.

La moción fue secundada por el licenciado Castañer Padró. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Resultados Financieros – (al 31 de diciembre de 2021)

Se distribuyó documento titulado: “Resultados Financieros al 31 de diciembre de 2021”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Se dio por recibido el informe.

El Lcdo. Gerardo Lorán Butrón se incorporó a la reunión mediante conferencia telefónica a las 11:24 a.m.

IV. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

Primera Enmienda a Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, para la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa.

Se explicó en resumen que mediante la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, esta Junta de Gobierno aprobó la actualización, reprogramación y continuación de la ejecución del PMC, incluyendo todos los proyectos necesarios y mandatorios relacionados con mejoras al Sistema Estadual de Acueductos y de Alcantarillados; permitiendo que la AAA cumpla con la reglamentación ambiental vigente, iniciar proyectos que aseguren la demanda futura del servicio y realizar la obra permanente necesaria para la reconstrucción luego de los huracanes Irma y María.

Se ha informado que ha surgido la necesidad de incorporar cinco (5) proyectos adicionales al PMC, cuyos estimados de costos en su mayoría exceden individualmente de \$1 millón. Los fondos para estos proyectos provendrán de una asignación de \$65,431,136 en fondos federales del programa *American Rescue Plan Act* (ARPA); a saber:

- **PMC: 2-54-7001: Naranjito WTP (ARPA) \$54,877,500.00**
- **PMC 3-27-7001: Mejoras al Sistema Sanitario Urb. Santa Rita (ARPA) \$6,369,905.32**
- **PMC 3-12-7005: Ceiba Norte and Gurabo Abajo Juncos Sanitary Sewer System (ARPA) \$1,247,645.00**
- **PMC 3-18-7000: Mejoras Sistema Acueductos Sectores La Piedra y Pasto Viejo (ARPA) \$2,500,000.00**
- **PMC 3-13-7005: Mejoras Sistema Distribución de Agua Potable Pajita Falcón, Fase II (ARPA) \$436,086.00**

Conforme lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Primera Enmienda a la Resolución Núm. 3264 para incorporar al PMC los proyectos mencionados en el párrafo que antecede. Esto, sin exceder el presupuesto total del PMC aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2021 al 2030 en virtud de la Resolución Núm. 3264.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar Primera Enmienda a la Resolución Núm. 3264 de 10 de diciembre de 2021, a fin de incorporar al Programa de Mejoras Capitales de la AAA los proyectos aquí descritos. Las cláusulas de la Resolución 3264 que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas. La moción fue secundada por el licenciado Castañer Padró. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

V. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 10 de diciembre de 2021 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 10 de diciembre de 2021 (versión pública)

VI. OTROS ASUNTOS

La ingeniera Pagán Crespo ofreció un informe sobre estadísticas e indicadores de precipitación. En resumen, surge de la información suministrada que se ha experimentado una merma en lluvias, lo cual apunta al presente en un adelanto de tres (3) meses en calendario en comparación con el comportamiento ordinario anual. Esta condición arroja unas proyecciones de condiciones de sequía que pudieran afectar los abastos de agua durante meses venideros del año en curso. A tono con ello, se ofreció detalles sobre las medidas contingentes adoptadas para maximizar los niveles de agua en los embalses.

VII. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

El Ing. Héctor Sánchez Cardona se retiró de la reunión a las 11:03 a.m.

Sesión Ejecutiva

Se discutió el estatus del procedimiento de revisión de la estructura tarifaria de la AAA. Por otro lado, se ofreció un resumen informativo sobre transacciones pendientes a completar como parte del refinanciamiento de bonos recientemente efectuado. Con relación a ello, se repasó el trasfondo de la reestructuración de deuda de la AAA con relación a las obligaciones con agencias del gobierno federal (programas de fondos rotatorios), como también sobre los bonos emitidos en las series 2008 y 2012.

Se anticipó que se estará informará a esta Junta más adelante sobre la finalización de trámites relativos a la reestructuración de la deuda, lo cual se estima llevar a cabo al 15 de junio de 2022 (“2022-A Forward Delivery”). Se explicó que como resultado del refinanciamiento de bonos en 2021, ha quedado pendiente \$560 millones correspondientes a bonos “*non callable*” que se espera culminar su transacción en junio de 2022. Se proyecta en esa fecha retirar esta deuda del mercado de bonos bajo una tasa de interés predeterminada en agosto de 2021. En consecuencia de ello se deben realizar ciertos trámites legales para el cierre de esta transacción, lo cual no requiere aprobación ulterior de esta Junta de Gobierno.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el ingeniero López Báez presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Castañer Padró. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:24 p.m.